

"Demandan comunicadores indígenas reserva del espectro radioeléctrico", *Foro Comunicación y Ciudadanía - Minga Informativa de Movimientos Sociales*, [s.l.], 18 de febrero de 2009.

Consultado en:

http://movimientos.org/es/foro_comunicacion/show_text.php3%3Fkey%3D13774

Fecha de consulta: 04/06/2014.

San Cristóbal de las Casas, Chiapas

La reserva del espectro radioeléctrico, es una de las demandas centrales al ejecutivo federal, de los radialistas indígenas, de Puebla, estado de México, D. F. Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo y Chiapas, reunidos en esta ciudad.

En el marco de la tercera sesión de trabajo del Grupo de Trabajo del Programa para el Ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas a Administrar, Adquirir y Operar Medios de Comunicación, los periodistas plantearon su interés en que a sus emisoras se les otorguen los permisos correspondientes.

El taller convocado por el grupo Redes, tiene entre otros, el objetivo de revisar y acordar una propuesta de procedimiento para el trámite de permisos de radiodifusión para pueblos y comunidades indígenas.

La exigencia de la reserva del espacio radioeléctrico para las radios, es un resolución del II Congreso Nacional de Comunicación Indígena, realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado mes de noviembre

En ese II CNCI, los comunicadores solicitaron el uno por ciento del presupuesto de Comunicación Social de la Presidencia de la República, como un financiamiento inicial que permita el fortalecimiento de los medios indígenas.

Los asistentes a la reunión en San Cristóbal, reiteraron que el Estado mexicano como rector y administrador de los bienes públicos de la nación, debe ser un árbitro neutral en la repartición del espectro radioeléctrico, haciendo a un lado la complicidad actual en beneficio de cinco familias que ostentan el 90 por ciento de las frecuencias.

Durante el encuentro, los comunicadores insisten en su demanda a la Cámara de Senadores en el sentido de su responsabilidad de efectuar las reformas a la Ley de radio y televisión así como a la de telecomunicaciones, en donde quede incluido el reconocimiento al derecho a la información y comunicación de los pueblos indígenas.

De manera específica, los periodistas reclaman al Estado mexicano las modificaciones al artículo 2º de la Constitución Política, para reconocer a los pueblos indígenas sujetos de derecho público, tal y como se establece en los Acuerdos de San Andrés Larrainzar, firmados el 16 de febrero de 1996, entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el gobierno de México.

La reunión concluye éste sábado 17 de enero con el arribo de funcionarios de la Secretaría de Gobernación, Cofetel y SCT, ante quien los talleristas expondrán las conclusiones.